

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **217**

Fecha Estado: 13/12/2021

Página: **1**

| No Proceso                     | Clase de Proceso   | Demandante                                       | Demandado                        | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|--------------------------------|--------------------|--|----------------------------------|---|------------|-------|-------|
| <b>05360400300120140033800</b> | Ejecutivo Singular | ISAAC ANTONIO GUTIERREZ MRNDOZA                  | ADRIAN SEBASTIAN CORREA FONNEGRA | El Despacho Resuelve:<br>No accede a devolución de dineros elevada por el demandado. Ordena convertir títulos judiciales al Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Remítase oficio por Secretaría. Expide oficio desembargo, informa acceso al mismo. (L)  | 10/12/2021 |       |       |
| <b>05360400300220120035400</b> | Ejecutivo Singular | COTRAFA  | IVAN DARIO GIL GAVIRIA           | Auto declarando terminado el proceso<br>Por pago total. Levanta medidas. El demandado obtendrá los oficios lde los enlaces visibles en el auto. Pasa a turno para la elaboración y entrega de títulos judiciales. Ordena el archivo. Y  | 10/12/2021 |       |       |
| <b>05360400300220140116300</b> | Ejecutivo Singular | FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | EDISON ALONSO QUIROZ GONZALEZ    | El Despacho Resuelve:<br>No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. No accede a oficiar entidades. Conmina al apoderado judicial demandante a revisión previa del proceso y actuaciones. (L)     | 10/12/2021 |       |       |
| <b>05360400300220140187200</b> | Ejecutivo Singular | PLANAUTOS S.A.                                   | MARIBEL SANCHEZ VELEZ            | El Despacho Resuelve<br>Se requiere presentar la terminación del proceso conjuntamente o que la parte pasiva coadyuve la solicitud ordenado la entrega del dinero, se otorga un término de 10 días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto. Y | 10/12/2021 |       |       |
| <b>05360400300220140246300</b> | Ejecutivo Singular | MARTIN ALONSO ALZATE LLANO                       | DORIS PATRICIA VALENCIA MACIAS   | El Despacho Resuelve<br>Ordena requerir al secuestre. En el auto encontrará el oficio que requiere al secuestre. Se requiere a las partes para que aporten el avalúo actualizado del bien inmueble y la liquidación del crédito. Y  | 10/12/2021 |       |       |
| <b>05360400300220150074900</b> | Ejecutivo Singular | COTRAFA  | FLAVIA MARIA MUNERA              | El Despacho Resuelve:<br>No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. (L)  | 10/12/2021 |       |       |
| <b>05360400300220180033300</b> | Ejecutivo Singular | CONJUNTO MULTIFAMILIAR TALAVERA DE LA REINA P.H. | BERNARDO RAMOS BONILLA           | El Despacho Resuelve<br>Niega la terminacion solicitada por el demandado. Se ordena el traslado de la liquidación del crédito. Y  | 10/12/2021 |       |       |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante                     | Demandado                       | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05360400300220180080800 | Ejecutivo Singular | DISTRIBUCIONES AGRALBA S.A     | MIGUEL ENRIQUE FRANCC MENCO     | El Despacho Resuelve<br>Se ordena notificar al demandado personalmente por medio del INPEC. proceder por secretaria. Se requiere a la parte activa informar en el radicado del proceso del cual pretende embargar los remanentes. Y     | 10/12/2021 |       |       |
| 05360400300220180131800 | Ejecutivo Singular | BANCAMIA S.A                   | CARLOS AUGUSTO RESTREPO ACEVEDO | Auto declarando terminado el proceso<br>Termina proceso por pago total. Ordena desglose y archivo. / am.  | 10/12/2021 |       |       |
| 05360400300220190018700 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA JOHN F KENNEDY     | YUDI NATALIUA PULGARIN GOMEZ    | Auto negando solicitud<br>No accede a entrega de títulos judiciales. (L)  | 10/12/2021 |       |       |
| 05360400300220190048900 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA JOHN F KENNEDY     | FRANCISCO JAVIER RUIZ GALLEGO   | El Despacho Resuelve:<br>Pone en conocimiento de las partes respuesta enviada por Colpensiones. Por constancia secretarial se informará la orden de pago de títulos judiciales a través del Portal Transaccional del Banco Agrario. (L) | 10/12/2021 |       |       |
| 05360400300220190060000 | Ejecutivo Singular | URBANIZACION LA COLINA DE ASIS | NELSON ENRIQUE TOBON MEJIA      | Auto terminación proceso<br>Por pago total. Ordena archivo. / am.   | 10/12/2021 |       |       |
| 05360400300220210032600 | Ejecutivo Singular | SISTECREDITO S.A.S             | YEFRIN ESTIBER GOMEZ TUBERQUIA  | Auto declarando terminado el proceso<br>Por pago total de la obligación. Levanta medida. Requiere parte actora aporte originales para desglose, previo pago de arancel. Ordena archivo. / am.   | 10/12/2021 |       |       |
| 05360400300220210095800 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA JOHN F KENNEDY     | PAULA ANDREA BERRIO MOLINA      | Auto que libra mandamiento de pago<br>Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y   | 10/12/2021 |       |       |
| 05360400300220210095900 | Ejecutivo Singular | CREARCOOP                      | HERNAN SEPULVEDA JIMENEZ        | Auto que libra mandamiento de pago<br>Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y   | 10/12/2021 |       |       |
| 05360400300220210096000 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A                | JUAN PABLO PEÑUELA BETANCUR     | Auto que libra mandamiento de pago<br>Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y   | 10/12/2021 |       |       |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)